ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número __1___	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0308-2024	
Nombre completo del contratista: Jeanine Alexandra Trujillo Gomez	
Documento de identificación: 1143852897	
Nombre del supervisor: Yulian Valencia Buitrago	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 31/may/2024	Fecha terminación 30/ago/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinticinco Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Pesos M/Cte ($25.996.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 25.996.000	$ 6.499.000	$0	$ 19.497.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A
Observaciones al informe financiero y contable: La contratista anexa el certificado de afiliación a la EPS.	

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 1: Elaborar dentro de los plazos establecidos respuesta a Derechos de Petición, acciones de tutela, acciones populares, acciones de grupo y demás acciones judiciales que sean competencia del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- No se requirió para esta cuota

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 2: Proyectar comunicaciones, conceptos jurídicos y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Respondió circular N° 411202022210200000476, donde requerían información relacionada con proyectos de acuerdo durante el segundo periodo de sesiones vigencia 2024, mediante Orfeo N° 20244130100004214.
- Realizó solicitud de convocatoria para mesa técnica ante el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, donde se informa que se requiere asesoría sobre la viabilidad de crear una estampilla.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 3: Atender los requerimientos de los procesos administrativos del DATIC, cuando se requiera.

- No se requirió para esta cuota

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 4: Brindar acompañamiento a las auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- No se requirió para esta cuota

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 5: Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Asistió a la reunión sobre la revisión de las aclaraciones del proyecto del Decreto que se encuentra en estudio en el Departamento Administrativo de la Contracción Pública.
- Asistió a la reunión sobre el seguimiento de la modificación del Decreto N° 0899 del 2017, donde se pretende la adjudicación de un bien inmueble del denominado centros tecnológicos/ punto vive digital que fue asignado a la Secretaría de Cultura.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de cali, 10 de junio del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.